

## 2006: El triunfo vedado de la izquierda\*

Rosa Albina Garavito Elías\*\*

La izquierda tendrá que esperar algunos años más para arribar a la silla presidencial. Nunca había estado tan cercana de lograrlo, pero se quedó a medio punto porcentual de la meta final. Si en toda democracia que se precie de serlo, basta la diferencia de un voto para declarar al vencedor, es evidente que México no adquiere aún el status de un país con tradición democrática, pues el veredicto legal del triunfo de Calderón está muy lejos de convencer a una buena parte del electorado, de manera que aunque legal, el triunfo de Calderón no alcanzó los linderos de la legitimidad, uno de los bienes más preciados para los gobernantes.

**E**l dos de julio nos trajo la sorpresa de un cuasi empate entre el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa (FCH) y Andrés Manuel López Obrador (AMLO), candidato de la Coalición por el Bien de Todos (CPBT), con una diferencia de medio punto porcentual. Ciertamente, en una democracia gana quien tiene la mitad de los votos más uno. Sin embargo esa regla de oro puede dar certidumbre a los resultados de una elección siempre y cuando se trate de un sistema democrático consolidado, de larga trayectoria, y bien acreditado entre la población. No es el caso de nuestro país,

con apenas una elección presidencial no cuestionada, la del año 2000, y en un contexto histórico tan largo como su misma existencia como país independiente, en donde la vía electoral de acceso al poder ha estado siempre manipulada. Es necesario no olvidar que todavía los comicios de 1994 fueron calificados de inequitativos por el mismo ganador de esa elección, el Presidente Ernesto Zedillo.

No es casual entonces que junto con los cerrados resultados electorales entre los dos punteros, el dos de julio haya abierto una nueva crisis política dentro del largo ciclo iniciado en 1988, que no es otro que el de una transición democrática seriamente amenazada en términos de lo que podríamos denominar la refuncionalización del viejo régimen. En este artículo hago un somero relato de la situación

poselectoral en el cual destaco los elementos del sistema político mexicano que están impidiendo que la democracia electoral se acredite como la vía que hace coincidir legalidad con legitimidad en la transmisión de los poderes entre un gobierno y otro. Con ello trato de hacer un elenco de los retos que para la democracia mexicana se han abierto a partir de ese dos de julio.

### La sospecha se enseñorea de la situación post electoral

Apenas cerrada la jornada electoral, la duda hizo presa de un amplio sector de la ciudadanía, la pregunta que rondaba en muchas cabezas era: los votos contabilizados en el Programa de Resultados Preliminares (PREP) del IFE y después en el cómputo distrital ¿co-

\* Este trabajo recupera el análisis y en ciertos pasajes, textos de algunos artículos publicados en *El Universal* por la autora en los meses de julio a septiembre del 2006.

\*\* Profesora-Investigadora, Departamento de Economía, UAM-A.

responden a la suma real de los millones de voluntades ciudadanas? O por el contrario, como antaño, ¿se hicieron presentes las prácticas fraudulentas? Una serie de torpezas cometidas por el IFE en la tarea de hacer públicos los resultados en diversas etapas de la elección empezaron a generar la sospecha. La primera de ellas fueron las irregularidades en el conteo de los votos del PREP que consistió en haber iniciado la presentación de resultados con entidades eminentemente panistas para generar la imagen de un candidato triunfador. La segunda, no haber contabilizado más de 2.5 millones de votos sin la explicación necesaria, para después incorporarlos de manera súbita y reducir la diferencia entre los punteros. La tercera, la existencia de una diferencia inexplicable de actas entre las tres votaciones nacionales. La cuarta, la evidencia de la supresión de votos a favor de AMLO en el cómputo de algunas actas. La quinta; después de generado el ambiente de desconfianza por ese desaseo en el manejo del PREP, haber realizado el cómputo distrital a toda prisa cuando no existe término legal para ello. La quinta, ya con el ambiente pleno de suspicacias, la torpeza del consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, cometida con el desliz de declarar triunfador a FCH en el momento en que dio a conocer el resultado del cómputo distrital final, cuando ciertamente no es una atribución que le corresponda.

Esta serie de irregularidades motivaron que como hongos en tiempo de lluvias, proliferaran los análisis estadísticos y matemáticos de científicos independientes, que trataban de ilustrar la existencia de manipulación en el cómputo de los votos. Nunca como en esos días, las evidencias de irregularidades y de posible fraude empezaron a recopilarse y a hacerse públicas por parte de ciudadanos, en este caso fuera de los partidos coaligados en la CPBT.

De dichas irregularidades destaco una: en una contienda tan cerrada, ¿por qué la prisa por culminar con el cómputo en el menor tiempo posible? Lo correcto habría sido que los consejos distritales realizaran su trabajo con toda la calma necesaria para dar certidumbre a los resultados. Esto es, que se abrieran los paquetes y se contaran de nuevo las boletas, sin importar el tiempo que ello significara. Sin embargo, a lo largo del martes 4 de julio, consejeros del IFE y otros voceros desacreditaron dicha necesidad mediante una campaña sobre la presunta ilegalidad de abrir paquetes fuera de las causales del artículo 243 del COFIPE, haciendo a menos los principios de certidumbre y transparencia. Por si fuera poco, todavía durante el cómputo distrital ininterrumpido, la ciudadanía fue testigo de un comportamiento estable de los resultados, difícilmente explicable en una geo-

grafía política dividida por sus preferencias electorales. A partir de estos hechos se prefiguró la necesidad de impugnar el proceso electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dos semanas después de la jornada electoral, el equipo de FCH se mostraba presuroso por iniciar los trabajos de la transición del poder, y el candidato tenía reuniones, ciertamente con personajes menores de la política nacional, en su calidad de supuesto candidato triunfador. Por lo demás, así lo había nombrado el Presidente del Consejo General del IFE, Juan Carlos Ugalde. Por su parte la CPBT llamaba al recuento de voto por voto y casilla por casilla.

Frente a la evidente necesidad de construir la credibilidad y certeza necesarias para el triunfador de una contienda tan cerrada, la demanda de contar voto por voto y casilla por casilla, fue ignorada por FCH y su partido. Su aceptación habría generado una distensión muy saludable en la confrontada situación política, sin que se pusiera en riesgo ningún supuesto triunfo, por el contrario, en caso de hacerlo evidente de manera transparente, le habría dado la solidez y la autoridad moral necesaria para gobernar con plena legitimidad. No fue el caso.

Por su parte, en medio de los cuestionamientos a la actuación del IFE este siguió sembrado desconfianza cuando funcionarios de ese Instituto fueron sorprendidos abriendo paquetes electorales en diversos distritos electorales. Su respuesta absurda fue afirmar que estaban respondiendo a una supuesta solicitud del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para procesar la impugnación a la que aún no daba entrada legal. Todas estas irregularidades no fueron obstáculo para que los consejeros electorales se adjudicaran una cuantiosa compensación por el trabajo desempeñado durante el proceso electoral, una compensación seguramente legal, pero por demás inoportuna y ayuna de ética.

Además, durante esos días surgieron más evidencias de la mala calidad de la organización del proceso electoral por parte del IFE, expresadas en la alta incidencia de sustitución de funcionarios electorales en ciertas entidades federativas. ¿Se trató de una probable e interesada intervención de los partidos políticos; de un desinterés de la ciudadanía, o de la falta de cuidado en la capacitación para motivar la participación ciudadana? En el primer supuesto, la hipótesis es que la sustitución estuvo maquinada sobre todo por el Panal y las huestes magisteriales de Elba Esther Gordillo, lo que habría facilitado la tarea de alterar actas y meter o sacar boletas electorales en beneficio de FCH; ilegalidades de las que se tuvo evidencia en el momento del

recuento de votos en la apertura parcial de paquetes autorizada por el TEPJF.

## Se rompe el único pacto de la transición

Al momento de abrirse la etapa de la impugnación de los resultados frente al TEPJF, ya era claro que la clase política en el poder estaba tratando de romper con el único acuerdo logrado en nuestro accidentado proceso de transición cuya esencia fue: son los ciudadanos quienes de manera libre y secreta eligen a sus gobernantes. No es otro el significado de la ciudadanización de los órganos electorales plasmado en la reforma de 1996. Ese pacto se respetó en el 2000 y dio origen a la alternancia política. Pero ya en el poder, el foxismo y el panismo decidieron violentarlo, aliados a un sector del PRI.

Dichos partidos accedieron a la reforma electoral que ciudadanizó los órganos electorales en 1996, esto es que arrancó de manos del gobierno el control de los comicios, porque ya no les quedó más remedio. Gracias al empuje del EZLN y a las consecuencias de la crisis económica que estalló en diciembre de 1994, la peor después de 1932, el gobierno de Ernesto Zedillo necesitaba con urgencia garantizar la gobernabilidad mediante el reconocimiento de la fuerza política real de los partidos de oposición, a través de elecciones limpias y no de la forma selectiva en que lo había hecho Carlos Salinas a favor del PAN. De no ser por estos factores, seguramente no se habría logrado el acuerdo para la reforma electoral de 1996. Ello no implica por supuesto, que ya no haya necesidad de una nueva reforma de ese marco jurídico en temas como la transparencia del origen de los recursos de campaña, la disminución de sus costos, el control del uso de los medios electrónicos, y la reducción del tiempo de dichas campañas.

Es útil recordar que el primer episodio de esa ruptura se vivió en el periodo que va de mayo del 2004 a abril del 2005 con el intento de desafuero de AMLO, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Dicho intento fue derrotado por la movilización democrática de la ciudadanía y la firme conducción política de AMLO. Pero la clase política en el poder no cejó en su propósito. De ahí el rosario de conductas indebidas del gobierno foxista en el proceso electoral; del uso excesivo de recursos en la campaña panista; de la utilización de la campaña sucia contra su adversario; y no conformes con ello, de la manipulación de actas y cómputo de los votos de la jornada electoral. Evidentemente, en este proceso electoral no se respetaron los principios del artículo 41 constitucional que son los de certeza, lega-

lidad, independencia, imparcialidad y objetividad; sino de un segundo episodio de la ruptura del pacto de 1996.

También es importante traer a la memoria que el fraude de 1988 quedó en el limbo de la historia. A pesar de sus múltiples evidencias, no se pudo documentar debido a la quema de los paquetes electorales apoyada por PAN y PRI en la Cámara de Diputados en 1992; pero no era el caso en 2006. La documentación en donde quedaron plasmadas las irregularidades y las ilegalidades estuvo en manos del TEPJF, para analizarla y sustentar su veredicto sobre las impugnaciones de los diversos partidos y coaliciones, y finalmente la calificación.

Para otorgar certidumbre plena, la decisión del TEPJF tendría que haberse basado en el cómputo de voto por voto. Las irregularidades documentadas por la CPBT en el 60% de las casillas, sin duda eran suficientes para sustentar que el resultado tan cerrado entre ambos contendientes no otorgaba la certidumbre y transparencia que constitucionalmente deben cumplir los procesos electorales.

Y aunque no fue la demanda de la CPBT, era evidente que la declaración de nulidad del proceso electoral por parte del TEPJF habría sido una decisión legal y justa. Legal porque habría respondido al incumplimiento de los mencionados principios constitucionales del proceso electoral; y justa porque habría creado las condiciones para restablecer el pacto de 1996, y para avanzar un poco más.

De haberse anulado el proceso, la primera decisión que habría obligado a un acuerdo político habría sido la designación de un Presidente de la República interino; y de manera simultánea las reformas necesarias para reconducir el siguiente proceso electoral por el camino de la legalidad. Pero además, esa resolución del Tribunal habría creado las condiciones, no sólo para restituir lo que ya teníamos en el 2000, sino también para rediseñar nuestro régimen político, esto es para iniciar la tan pospuesta reforma del Estado. Un rediseño constitucional cuyo piso mínimo sería la reforma al régimen presidencialista, porque es evidente su obsolescencia frente al país plural que es el México actual. También es evidente la necesidad de una segunda vuelta electoral en la elección presidencial, así como figuras de la democracia directa como el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato. Y sin duda esa reforma integral del Estado tendría que abarcar dos reformas políticas democráticas de la mayor importancia: la libertad sindical y la autonomía indígena.

Con un acuerdo político de esa naturaleza, concertado con todas las fuerzas políticas y sociales por el Presidente interino, el Presidente que gobernara los cuatro años

restantes del sexenio habría tenido despejado el camino para ser electo con legalidad y legitimidad, pero también con los instrumentos necesarios para darle nuevos horizontes a la República.

Decía Marx que la sociedad genera los problemas para los cuales ya tiene los medios de solución. Evidentemente la crisis de legitimidad post electoral abierta por la ruptura del pacto político de 1996, tenía los elementos para ser superada y además colocar al país en la etapa de un nuevo régimen político, es decir culminar con la transición democrática. Pero todo indica que la clase política en el poder se encuentra empeñada en seguir profundizando la larga crisis política que se abrió en 1988. Lo que sucedió en el 2006 constituye un franco retroceso respecto al 2000.

## El desafío de los siete sabios

En relación a la tarea que tuvieron frente a sí los siete magistrados del TEPJF, publiqué el siguiente artículo en *El Universal* "Los siete sabios" (29 de julio del 2006), que me permito transcribir en este apartado:

Si la verdad se mostrara sin ningún velo no habría necesidad de la ciencia; no se requeriría elaborar conceptos para explicarla. Y si la realidad del mundo de las llamadas ciencias exactas es renuente a mostrarse ante el ojo humano que la escudriña, más resistente aún es el encuentro con la verdad en el campo de las ciencias sociales, porque su objeto de estudio está hecho de relaciones sociales. Nada más etéreo, pero tampoco más contundente.

En relación a los resultados electorales del pasado dos de julio, las últimas semanas hemos vivido un debate nacional por encontrar la verdad de los resultados. Ciertamente estamos esperando que el TEPJF, realice el cómputo final y resuelva legalmente sobre los resultados del proceso. En ese momento tendremos la verdad legal e inatacable sobre los comicios presidenciales. El problema es que no necesariamente tendremos la verdad histórica, esto es el fallo que corresponda a lo que realmente sucedió. Y sin embargo eso no quita que la gran responsabilidad del TEPJF sea hacer coincidir la verdad legal con la verdad histórica.

Pero si lo que realmente sucedió tuvo lugar en una sociedad escindida, ¿cómo entonces hacer coincidir la verdad legal con la verdad histórica? ¿Cómo hacer coincidir el concepto con la cosa? ¿Cómo arribar al punto en el cual se une lo que aconteció, con aquello que la autoridad jurídica determinó como verdadero? En otras palabras, en estas circunstancias ¿cómo se logra hacer justicia; porque se consigue unir lo que antes del fallo estaba separado? ¿O acaso

no es esa la obligación del poder judicial, aplicar la ley para hacer justicia?

Sigamos con el razonamiento: si lo que digo es cierto y si el TEPJF logra hacer coincidir la verdad legal con la verdad histórica, logra hacer justicia; entonces la confrontación política y social que estamos viviendo se resuelve. El primer indicador de ello sería la aceptación de los resultados por parte de los contendientes y de la sociedad en su conjunto. En ese caso —que tendría que ser la aspiración general de la sociedad—, la legalidad coincide con la legitimidad y el Tribunal habrá cumplido de manera eficaz con su delicada tarea.

Y para cumplir con la delicada tarea de hacer justicia, de hacer coincidir la verdad legal con la verdad histórica, la legalidad con la legitimidad, el Tribunal tiene las herramientas necesarias. La más importante de ellas es el marco constitucional y legal para calificar si el proceso electoral estuvo apegado a los principios ahí contenidos. Por fortuna esos instrumentos legales no son producto de la inspiración divina o de un gobierno de facto, sino de un poder legal y legítimamente constituido como es el Congreso de la Unión, en donde las fuerzas políticas lograron el acuerdo de crear ese Tribunal para esos fines. Lo que ahora le corresponde al Tribunal es precisamente hacer cumplir ese pacto plasmado en la Constitución y en el Cofipe. Y como lo dije en mi colaboración de la semana pasada, ese acuerdo consiste en respetar la voluntad ciudadana para elegir a sus gobernantes. Si el Tribunal no lo cumple, habrá consumado la ruptura de ese pacto, ruptura cuya crónica empezó en mayo del 2004.

Pero volvamos al Tribunal. Y ya no pensemos en los instrumentos jurídicos que tiene para cumplir con su delicada tarea, sino en los atributos necesarios de las personas de carne y hueso que lo constituyen, y en las condiciones que viven para arribar a su decisión. Tienen que ser objetivos con los instrumentos que les da la ley sin ser neutrales, pero la paradoja que viven es que incumplirían su mandato si fueran parciales. Como militante de una causa yo hago explícita mi parcialidad y respeto la de otros; también trato de hacer coincidir mi toma de partido con mi objetividad. Y todo ello lo aprecio como parte de la lucha democrática de la sociedad en su conjunto. Pero los magistrados en su calidad de tales, no pueden actuar como cualquier ciudadano. Tienen que actuar como hombres de Estado. Su no neutralidad, su compromiso, es que deben hacer prevalecer el interés general de la sociedad. En eso consiste la sabiduría jurídica. Ojalá que los siete magistrados sean también siete sabios.

Ahí concluye la mencionada colaboración. ¡Vana esperanza! Pero el desafío de la crisis post electoral quedó grande, no sólo a los magistrados del TEPJF, sino también a un sector de intelectuales quienes publicaron un desplegado durante la última semana de julio, en el cual dan testimonio de su fe ciega en las instituciones. Una fe que desde mi punto de vista nos retrotraería cuatro siglos atrás en la historia, cuando con la Inquisición encima, la humanidad trataba de liberarse de los dogmas de la Edad Media, mediante el desarrollo del pensamiento científico y el inicio de la modernidad. En lo que sigue transcribo el artículo de marras.

## Cuatro siglos atrás

El pasado miércoles se publicó un desplegado firmado por 131 intelectuales, cuya tesis fundamental es que las instituciones democráticas que hemos podido conquistar, no son perfectibles, sino museos inmaculados de historias perfectas y acabadas. Dicho de otra manera, hacen de la confianza en el IFE una profesión de fe, y olvidan que la humanidad ha podido abrirse paso desde el oscurantismo de la Edad Media hasta la Edad Moderna, gracias a rupturas con el oscurantismo, como la de Descartes, sintetizada en su célebre: “pienso luego existo”. La modernidad se abrió paso gracias a su duda metódica. Por cierto que por esos años la modernidad de Galileo lo llevó a la Inquisición. ¿Será que los firmantes de ese desplegado quieren prohibirnos el derecho a dudar y mandarnos cuatro siglos atrás en la historia de la humanidad?

En dicho desplegado, el grupo de intelectuales afirman no haber encontrado evidencia firme de un fraude maquinado a favor o en contra de algún candidato. No sabemos cuál haya sido su análisis, o si en lugar de análisis lo que prevaleció en su razonamiento es la idea de que en tanto son ciudadanos los que cuentan los votos, pudo haber irregularidades y errores, pero no un fraude. En efecto, la ciudadanización de los órganos electorales y de los funcionarios de casilla durante la jornada electoral ha sido una conquista democrática que muchos sacrificios costó a la sociedad (por ejemplo al PRD alrededor de 600 muertos), y que debemos cuidar. Pero precisamente por ello, hay que mantenerla bajo rigurosa observancia. Pareciera que las certezas preconcebidas de los intelectuales firmantes no les permiten analizar lo que sucedió en casillas sin representantes de la CPBT; tampoco lo que sucedió en los casos de sustitución de funcionarios que no se presentaron; o la manera en que actuaron los grupos comandados por Elba Esther Gordillo. Seguramente es más cómodo pensar que ninguna

triquiñuela existió, y que la construcción de la democracia electoral en nuestro país es tarea terminada.

Ahora, supongamos sin conceder que no hubo fraude, y que sólo existieron errores e irregularidades como ellos afirman. ¿Cuántos y de qué tamaño fueron como para incidir o no en el resultado final de una contienda tan reñida? Esta circunstancia bastaría para reclamar la apertura de todas las casillas y el recuento de voto por voto, precisamente para fortalecer las instituciones que tanto nos ha costado construir. Pero nuestros intelectuales pre Descartianos piensan que es la duda la que lesiona a las instituciones, y no al contrario. ¡Qué intelectuales tan raros que anteponen la fe a la razón!

En efecto, el país ya no es el de 1988, pero las reacciones de algunos intelectuales son semejantes a las de aquel entonces, cuando pedían, antes que limpiar la elección, el acuerdo político civilizado para dejar atrás el encono. Posición por cierto, muy semejante a la del PAN de Luis H. Álvarez y Diego Fernández de Cevallos: “¿para qué insistir en que Salinas hizo fraude?, mejor dejémoslo gobernar, si no se legitimó con votos, ya se legitimará con acciones de gobierno”. Tampoco es casual que hoy Felipe Calderón se sume al pronunciamiento de esos 131 intelectuales.

De no haber sido por los millones de necios que en aquel entonces insistieron (insistimos) en que hubo fraude, y en que era necesario arrancar de manos del gobierno la organización de los procesos electorales, en este momento esos intelectuales no tendrían un IFE tan cercano a sus aprecios.

Pero claro, progresistas como son, afirman que “el espectacular crecimiento de la izquierda en estas elecciones confirma que es a través del sufragio como las distintas fuerzas políticas pueden expandir su influencia en la agenda nacional”. ¿Así que la izquierda tiene el derecho sólo a expandir su influencia, pero no a acceder al poder? ¿No será que su fe en las instituciones no es más que el velo a su temor de que no llegue a la presidencia el candidato de la derecha?

No, no es la duda y la exigencia del recuento de voto por voto lo que envenena el ambiente político, sino las posturas del PAN, el gobierno y ahora un sector de intelectuales; quienes ponen en riesgo las instituciones democráticas que el pueblo de México ha sabido conquistar en la calle.

## 2006, ¿como en 1928?

Después de cinco semanas de la jornada electoral del 2 de julio la tensión política aumentaba debido a los campamentos que ocuparon el zócalo de la Ciudad de México y vías

tan importantes como Madero y Reforma. Mientras tanto, el TEPJF se tomaba todo el tiempo disponible para desahogar las impugnaciones mediante la apertura del 9% de los paquetes electorales. En momentos como esos, siempre es bueno volver la mirada hacia la historia. De ahí que hiciera la siguiente reflexión en un artículo publicado el 12 de agosto en *El Universal*.

El desmantelamiento de la estructura oligárquica del porfiriato le costó al país un cuarto de siglo; dejar atrás el fraude electoral como operativo de Estado está requiriendo otro tanto, si partimos de 1988 como el parteaguas histórico del movimiento democrático electoral. Después de la Revolución de 1910 la gran tentación de reinstaurar la reelección contra la que se había luchado invadió al caudillo Álvaro Obregón. Diez años después de la reforma electoral de 1996 que ciudadanizó los órganos electorales; el foxismo-panismo generó un retroceso político en su afán de retener el poder. El desafuero de AMLO, la campaña sucia y la injerencia del Presidente Fox en el proceso electoral, son algunas evidencias del intento de romper, con el único pacto de nuestra raquíta transición, esto es el respeto al voto como fuente de legitimidad. Así que bien valen las acciones de resistencia civil pacífica que está desarrollando la para despejar el camino de tentaciones regresivas y para consolidar nuestra incipiente democracia. No es fácil, pero no hay de otra.

Con 0.58% de diferencia entre Calderón Hinojosa y López Obrador, es evidente la necesidad de dar certidumbre al resultado. Y a medida que pasan los días se acumulan más evidencias del desaseo del proceso electoral. Es lamentable que el TEPJF no haya aceptado la demanda de recuento total de los votos, y es lamentable también que el recuento parcial que se está llevando a cabo se haga sobre paquetes electorales en mal estado; porque genera más incertidumbre en una situación post electoral llena de interrogantes. Todavía está muy fresca la memoria de la quema de los paquetes electorales de 1988 aprobada por el PRI y el PAN en la Cámara de Diputados para eliminar las evidencias de aquel fraude, como para no asociar aquella situación con la actual. El IFE tendrá que dar una amplia explicación al respecto.

Los correos electrónicos de dirigentes de la campaña de Calderón, dados a conocer por la CPBT también hacen crecer la sospecha sobre los resultados. Después de que en ellos se consulta y afirma la veracidad de la información de las actas electorales denunciadas por la CPBT, lo menos que debió hacer el PAN y su candidato es sumarse a la exigencia del recuento total de votos. Otra vez, ¿qué esconden?

Todo parece indicar que el recuento parcial ordenado por el Tribunal concluirá en el plazo previsto o incluso antes. Por los resultados dados a conocer hasta ahora es evidente el cúmulo de “errores” a favor del candidato panista y en contra de AMLO, así como la apertura previa de paquetes que ameritarían la nulidad en los distritos correspondientes; pero sobre todo la reconsideración del Tribunal a su negativa a realizar el cómputo en todas las casillas.

¿Realmente es imposible en términos legales ordenar el recuento de todos los votos en todas las casillas? Dentro de muy pocos días sabremos si el Tribunal modificó su interpretación letrista de la ley. O puede dejarla de lado y resolver favorablemente la impugnación basada en la causal de nulidad abstracta, en atención a que las características del proceso electoral impidieron que se cumpliera con los principios del artículo 41 constitucional.

Cada día leo más opiniones en contra de la posible declaración de la no validez de la elección presidencial. Sé que no es la posición de la CPBT, pero si el Tribunal se niega al recuento total de votos, se habrá negado la salida a la encrucijada en la que se encuentra el país, no veo otra manera de hacer coincidir la verdad legal con la verdad histórica, en otras palabras de lograr la justicia electoral.

El país no se ha derrumbado porque a más de un mes de la jornada electoral aún no tengamos Presidente electo, por la sencilla razón de que la institución diseñada para el caso está funcionando. De la misma manera sucedería con un Presidente Interino; cuya función sería promover las reformas electorales y políticas necesarias para el complejo país que somos. Lo grave sería calificar la elección sin dar la certidumbre necesaria sobre los resultados. Tan grave como el intento de reelección de Álvaro Obregón.

## **La falta de autoridad moral para gobernar**

El video con las declaraciones de Carlos Ahumada Kurtz realizadas en Cuba, y transmitido en el programa de Carmen Aristegui el viernes 17 de agosto, aportó todavía más evidencias sobre la incontrovertible planeación maquinada desde el Estado para la eliminación política de AMLO como principal adversario al proyecto de la derecha. Sin embargo, en el proceso electoral que aún no concluía, esas declaraciones adquirieron un mayor significado pues se convirtieron en la crónica de un fraude anunciado.

La relevancia de estas declaraciones quedó subrayada también en el hecho de que puso de nuevo al desnudo la ausencia de autoridad moral de la derecha en el poder,



que incluye a personajes que van desde Carlos Salinas a Vicente Fox, pasando por Santiago Creel, Diego Fernández de Cevallos y el defenestrado Rafael Macedo de la Concha. La falta de calidad moral del Presidente Vicente Fox es la que explica su discurso contradictorio que por un lado ofrecía el diálogo político para la solución del conflicto postelectoral, y por otro mostraba los dientes de la represión mediante el desalojo de legisladores perredistas en la Cámara de Diputados y el cerco militar de ese recinto legislativo en los días previos a su sexto informe presidencial.

Y de esa ausencia de autoridad moral da cuenta también el coordinador de los senadores electos del PAN, Santiago Creel, uno de los personajes con los que se tratará de construir la política de conciliación y de unidad nacional que pregona el presidente electo FCH.

La importancia de las revelaciones de Ahumada consistió también en que se dieron a conocer mientras el proceso de calificación de la elección presidencial continuaba en análisis por parte del TEPJF. Así, con el paso de los días se acumulaban evidencias de las irregularidades e ilegalidades del proceso electoral, como la significativa alteración de resultados en el cómputo de los votos que se puso en evidencia con la apertura del nueve por ciento de los paquetes electorales ordenada por el TEPJF, también la ausencia total de equidad en el desarrollo de la campaña electoral. Y una campaña de esa naturaleza, con la injerencia del Presidente y el uso de recursos públicos a favor del candidato panista, aunado a la campaña sucia no fue más que el corolario del complot orquestado en el 2004, del que en ese momento se tuvo nuevas evidencias. Con ese tremendo déficit de autoridad moral, ciertamente el gobierno de FCH no arriba en las mejores condiciones para gobernar.

## **Una decisión legal pero no legítima**

Finalmente, en el límite del tiempo legal y dos días después del sexto informe presidencial, el TEPJF declaró la validez del proceso electoral y calificó como triunfador de la contienda a FCH. La argumentación utilizada por el Tribunal me recordó aquel cuento policiaco (creo que de Edgar Allan Poe) en el cual el defensor del asesino alega que el haber encontrado cabellos de su cliente en el lugar del crimen no es prueba suficiente de su culpabilidad; como tampoco lo es el pedazo de tela de la corbata hallado en el mismo lugar; o el hecho de que su defendido no expli-

que el lugar donde se encontraba a la hora del asesinato; mucho menos la enemistad que tenía con el muerto; ni las amenazas que le profirió días antes del suceso. En efecto, responde el juez, cada una por separado no constituye prueba fehaciente de su culpabilidad, sin embargo, la valoración del conjunto de las mismas nos lleva a comprobar que su cliente es el asesino, y también a explicarnos el móvil del asesinato.

El TEPJF tuvo en sus manos todas las huellas de las irregularidades e ilegalidades contra la democracia cometidas en el proceso electoral del pasado dos de julio, pero se negó a valorar su incidencia sobre el conjunto de las mismas. A pesar de ser la última instancia del proceso, el TEPJF alegó no contar con la información suficiente como para determinar el impacto sobre el escaso margen de diferencia entre los punteros de esa contienda. Pudo constituirse en investigador de oficio para realizar las actuaciones necesarias y allegarse los datos necesarios, pero prefirió aislar cada una de las denuncias de la CPBT, y sostener que no existían elementos suficientes para probar que cada uno de esos hechos habría afectado de manera determinante y generalizada el resultado de la elección.

Pero si no existieron los elementos suficientes para la probanza, tampoco los hubo para la no probanza, de manera que la misma lógica utilizada por el Tribunal abona a favor de la incertidumbre sobre el resultado electoral. De manera que si los principios constitucionales que todo proceso electoral debe cumplir, no se reunieron, es difícil conseguir credibilidad a partir de un fallo que dejó todo en el limbo. El fallo es legal, sin duda alguna, pero como no logró la certidumbre necesaria, puede pretender ser legítimo. Su verdad legal no correspondió con la verdad histórica, entre otras cosas porque esta última no se construye mediante la consideración de las partes aisladas, sino por el significado que adquiere, como en el cuento policiaco, la integración de su conjunto. Ya podrían los magistrados empezar, por lo menos, a leer novela negra.

## **La CND, un poder simbólico**

El fallo del TEPJF no sólo marcó la ilegitimidad del Presidente electo de la República, sino que también dejó seriamente dañadas las instituciones cuya obligación es encauzar y legalizar la vida democrática del país, como es el caso del IFE, del mismo TEPJF, y de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación. También dejó al desnudo el uso faccioso de la institución presidencial por parte del Jefe del Ejecutivo, y la ilegal injerencia de los poderes fácticos en el proceso electoral. Continuar por este camino de simulación implica el riesgo de una mayor descomposición de las instituciones republicanas.

Si en cada etapa de la historia nacional, ha sido el pueblo movilizado por la legítima defensa de sus intereses, el que ha logrado el desarrollo social, político y económico del país, no es de extrañar que la convocatoria y realización de la Convención Nacional Democrática (CND) el día 16 de septiembre en el zócalo capitalino, se haya propuesto la renovación de las instituciones y haya nombrado como presidente legítimo al abanderado de la CPBT. En esa Convención, se aprobó la creación de un Frente Amplio Popular para atender los asuntos electorales y se nombró una comisión para organizar la resistencia civil pacífica, y otra más para organizar el Congreso Constituyente que se celebrará en febrero del 2007. En clara alusión a la gesta de Benito Juárez se caracterizó la Presidencia legítima como itinerante.

En 1988, después del fraude de Estado, Cuauhtémoc Cárdenas tomó la decisión adecuada desde el punto de vista del desarrollo democrático del país, de llamar a la formación de un partido que organizara el amplísimo movimiento ciudadano que se volcó a las urnas de aquel 6 de julio para repudiar al partido de Estado y su política económica. Gracias a ese esfuerzo se pudo conquistar la democracia electoral que apenas se estrenó en el 2000. En 1989 Manuel Clouthier formó un gobierno alternativo en cuyo gabinete Vicente Fox tuvo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura. Fue esa la manera que el político sinaloense encontró para poner al desnudo la ilegitimidad del presidente Carlos Salinas, y contó con Vicente Fox como uno de sus fervientes seguidores. Pero seguramente todo ello se olvidó cuando el PAN y el vocero de la Presidencia de la República, calificaron de “intentona subversiva” y de “fantasía” respectivamente, la posibilidad de que AMLO fuese declarado Presidente legítimo por la CND.

Y con esa corta memoria también se hizo un linchamiento público de la resistencia civil pacífica, y de la convocatoria a la CND. Algunos voceros de la derecha argumentaron que 2006 no puede compararse con 1988, porque hoy existen instituciones democráticas que en aquel entonces no había. Por desgracia, instituciones como el IFE, dejaron atrás su imparcialidad a pesar de ser un

órgano de Estado autónomo. Y precisamente para que el 2006 no fuese como 1988, era necesario hacer valer los principios constitucionales de “certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y objetividad” como rectores de las elecciones. Si antes del 2 de julio la transición democrática se encontraba estancada, con el fallo del TEPJF esa transición quedó secuestrada.

## La autocrítica necesaria

Sin embargo sería preocupante que la izquierda iniciara una nueva etapa en la lucha del movimiento democrático y progresista del país, sin la autocrítica necesaria sobre los errores cometidos a lo largo del proceso. Sin duda, el objetivo de construir una fuerza política y social mayor a la existente, que logre dar vida a las instituciones democráticas del nuevo siglo, requiere de esa autocrítica en torno al desempeño del PRD, de su candidato presidencial, y de otros elementos durante la campaña electoral.

La convicción de que sin las irregularidades e ilegalidades cometidas durante el proceso electoral por distintas instancias del Estado y por los poderes fácticos, AMLO habría sido el candidato triunfador, no invalida la autocrítica, pues es ante prácticas propias del viejo régimen que se tiene que desplegar la lucha democrática en esta nueva fase. Esto no significa que la participación en la contienda electoral hubiese implicado dar un cheque en blanco a nadie, como algunos han argumentado. En el elenco de errores habría que destacar:

1. Se confundió la campaña electoral con la lucha contra el desafuero. La mayor virtud de AMLO, haber salido victorioso del intento de sacarlo de la contienda electoral mediante el desafuero, al final se convirtió en un lastre. La no respuesta oportuna a la campaña del miedo, se fundamentó en el supuesto de que el candidato había quedado vacunado contra las “fuerzas del mal” que quedaron exhibidas en el complot del 2004-2005. Con estupeor se constató que la campaña sacó a la luz los muertos vivientes.

2. Esa confusión alimentó también el triunfalismo y la soberbia. Ambas son muy malas consejeras en cualquier situación. Lo son más en una campaña electoral. El innecesario “cállate chachalaca” fue uno de sus resultados que sirvió para manipular el respeto a la investidura presidencial, y el miedo inconsciente que acompaña al generalizado racismo en el país, con el que también se asoció esa expresión.



3. Confusión y triunfalismo fundamentaron la errónea decisión de no asistir al primer debate, a pesar de que las preferencias electorales empezaban a descender.

4. La descalificación de las encuestas electorales cuando no favorecieron a AMLO, expresó una falta de objetividad lamentable.

5. Imponer candidaturas y rodearse de personajes identificados con los peores vicios del régimen priísta, replegó a muchos votantes del campo de la izquierda. Ninguno de esos personajes ha hecho un deslinde público de su pasado; es evidente que nadie se los exigió. Hacerlo significaría reconocer públicamente los daños causados a la sociedad y a la nación a consecuencia de sus compromisos políticos y sus acciones de gobierno.

6. Dar prioridad a esos personajes en la organización de las redes ciudadanas para la defensa del voto, tuvo como resultado vacíos determinantes en el cuidado de las casillas electorales, y por lo tanto terreno fértil para el *fraude hormiga*.

7. Como siempre lo ha hecho frente a los liderazgos caudillescos, el PRD estuvo ajeno a cualquier definición política de la campaña electoral. Recibir órdenes de manera acrítica no es la mejor contribución al desarrollo democrático del país.

8. Como nunca lo había hecho, lamentablemente Cuauhtémoc Cárdenas (CC) se plegó a los intereses de la antidemocracia, desde la fase de la lucha contra el desafuero hasta el momento actual.

9. Intelectuales nostálgicos de su pertenencia al círculo cercano del liderazgo de CC, llamaron a la abstención o anular su voto. Quizá expresaron la exquisitez del alma que todo intelectual lleva dentro, pero también los consabidos errores que de ello derivan.

10. No se cuántos votos haya restado la *Otra Campaña*, pero como he sostenido en repetidas ocasiones, mal habría hecho el EZLN en apoyar la campaña del PRD.

En fin, son muchos los haberes para iniciar la nueva etapa de lucha democrática; pero también muchas las carencias. En ellas quizá la más importante sea la ausencia de un partido de izquierda, democrático y moderno.

## Para concluir

Nadie pone en duda que la democracia necesita del fortalecimiento de la condición ciudadana. Una condición que

se deterioró seriamente con el fallo del TEPJF, sin que previamente se hayan contado todos los votos de todas las casillas, es decir, sin otorgar la certidumbre necesaria al resultado electoral. En tales circunstancias, la afectación a las instituciones democráticas del Estado es grave y junto con ello la capacidad de desarrollar políticas para abatir la pobreza y la injusticia; para fortalecer la economía y la soberanía nacionales; para hacer de México un país de leyes; por la sencilla razón de que todas esas políticas requieren de la fortaleza de un sujeto social: el ciudadano. Sin la confianza del ciudadano hacia el Estado, la República se convierte en una gran simulación.

Pero ese deterioro ciudadano le tiene sin cuidado a la clase política en el poder. Lo que sí le interesa es continuar en el poder para seguir gobernando a favor de los intereses de los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros, que han hecho del país una eficaz fábrica que cada día produce más pobres, mientras que, por otro lado, en manos de muy pocos se acumulan riquezas opulentas.

Después de ese fallo, se profundiza el riesgo de serios retrocesos en la reciente conquista de respeto al voto para elegir a los gobernantes, lo que a su vez implica agravar la desigualdad social y el desmantelamiento de la estructura productiva. Nada menos recomendable para afianzar las libertades democráticas en un país, que el deterioro de la representatividad y legitimidad de su gobierno. Uno de los grandes retos a partir de la manera en que se cerró el proceso electoral es dar vida a nuevas instituciones democráticas y a nuevas políticas económicas y sociales. En otras palabras, abrir el camino a la reforma del Estado por tanto tiempo pospuesta.

Pero como esta película ya la hemos visto (la última vez que se exhibió fue de julio de 1988 a 1996), los augurios sobre su nueva proyección no son buenos. Las energías sociales y políticas que se pudieron empeñar para alcanzar el pacto necesario que consolide nuestra democracia; ahora tendrán que usarse para detener las pretensiones de retroceso, y paralelamente crear las condiciones para lograr ese pacto.

Uno de los mayores reclamos es el rechazo de parte de la oposición a aceptar el diálogo para la “reconciliación nacional”. Ese desgastado argumento olvida otra vez que la oferta de diálogo sustantivo y real se colocó de manera oportuna en la propuesta del recuento total de los votos, como en 1988 lo fue la apertura de los paquetes electorales. La negativa a aquella propuesta derivó en la imposi-

ción de un presidente legal e ilegítimo como Carlos Salinas, y se trajo en las reformas estructurales de esos años que han jibarizado al país y empobrecido a millones de personas.

La negativa a la propuesta del recuento total deriva en la legalidad e ilegitimidad de Felipe Calderón, quien tratará de culminar con ese ciclo de reformas estructurales, es decir, de cerrar más aún los márgenes soberanos de un proyecto de desarrollo nacional, justo y democrático. No será fácil.

Por su parte, durante la campaña y después de la jornada del 2 de julio, la actitud del Presidente Vicente Fox fue francamente de provocación hacia sus adversarios políticos. Así, la paz social se sometió a pruebas de fuego al profundizar el desgaste del exiguo entramado institucional encabezado por un obsoleto presidencialismo. Los presidentes de la república emanados del PRI, nunca permitieron escuchar a los partidos representados en el Congreso antes de la rendición de su Informe. "Ni los veo ni los oigo" fue la frase tristemente célebre acuñada por Carlos Salinas de Gortari en 1994.

La conducta provocadora del Presidente Fox, se constituye en un elemento más para que su gobierno pase a la historia como el gran desperdicio de una alternancia política, que no sólo repitió los vicios del pasado, sino que los amplió con algunos de su propia creación. Léase el coqueteo en su momento con la posibilidad de postular como candidata a la presidencia a Martha Sahagún de Fox. También su participación en el complot para sacar de la contienda presidencial a AMLO a través del desafuero. A ello debemos sumar su injerencia en la campaña presidencial a favor del candidato panista; sus referencias a Felipe Calderón como Presidente electo en medio de un proceso aún inconcluso; y su insistencia en atizar el fuego durante las últimas semanas en contra del candidato AMLO.

Vicente Fox pudo haber llegado a su último Informe de Gobierno como el Presidente del cambio democrático, pero se esmeró en arribar como el Presidente del retroceso político del país. Si a la crisis de fin de régimen que se manifestó abiertamente a partir del 6 de julio de 1988, el movimiento democrático del país respondió con su organización pacífica y legal para conquistar la democracia electoral; después de su triunfo, el Presidente Fox se encargó con esmero de pervertir ese gran avance.

Hoy nos encontramos frente al serio riesgo de que la vía electoral resulte desacreditada a los ojos de la ciudada-

nía. Un riesgo mucho más grande para la paz social, cuando se han acumulado 24 años de sistemático deterioro de las condiciones de bienestar social de las grandes mayorías, y cuando el desmantelamiento de la estructura productiva aleja cada vez más la meta de la creación de empleos con salarios suficientes.

Si la estabilidad política no se había afectado seriamente hasta ahora, era precisamente por el avance que para la convivencia social significa la confianza en el respeto al voto y en las instituciones democráticas. Cuando esa confianza se desmantela y además se continúan cerrando los caminos del acceso al bienestar social, lo que resulta es una combinación muy peligrosa para la paz social.

Frente a estos retos, es evidente la necesidad de abrir un amplio debate nacional sobre la reforma electoral que por lo visto los partidos ya no consideraron necesaria. Y en esa discusión tendrían que estar presentes temas como el blindaje del IFE, la depuración del padrón, y por supuesto la regulación de precampañas y campañas, así como el costo y la duración de las mismas. Además, también es necesario crear nuevos espacios para el ejercicio del poder político. Es claro que nuestra penosa e incipiente democracia electoral, ya no alcanza para procesar la complejidad del país que somos. Es hora de abrir los canales a la democracia participativa.

Frente a la crisis post electoral, FCH ha propuesto de manera reiterada la reconciliación nacional y el gobierno de unidad. Es evidente que eso significa oferta de puestos en su gabinete. Más de un interesado (a) podrá tomarle la palabra, y ello no habrá significado beneficio alguno a la nación, como no significó la alianza de Carlos Salinas con el PAN, o la de Ernesto Zedillo con ese partido; por la sencilla razón de que esos pactos tras bambalinas tuvieron como objetivo otorgar legitimidad a cambio de beneficios políticos particulares. Si tales experiencias se reeditan, su resultado será seguir ahondando la fractura social que ya vivimos.

Por el contrario, el desafío es lograr un gran pacto nacional con la concurrencia de las diversas fuerzas políticas y sectores sociales, para acordar los cambios que permitan relanzar el desarrollo del país. Un pacto democrático y transparente sin duda imprescindible para lograr la cohesión en torno a un proyecto nacional. Por desgracia, la crisis postelectoral genera condiciones muy difíciles para la consecución de ese pacto. La sociedad dirá.

18 de octubre del 2006